

San Francisco de Quito a 21 días del mes de octubre de 2005

Señor Economista
Roque Simón Sevilla Larrea
Presente

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General de la Compañía Inmobiliaria Las Palmeras INPALM S.A., en base a las atribuciones conferidas en el literal a) de la cláusula décimo séptima del Estatuto de la misma, en sesión celebrada el día 21 de octubre del presente año, tuvo el acierto de elegirlo a usted como PRESIDENTE de la empresa, por un período de 5 (cinco) años.

De conformidad con la cláusula vigésima del estatuto de la compañía, usted tendrá las siguientes atribuciones dentro de la Inmobiliaria Las Palmeras INPALM S.A.:

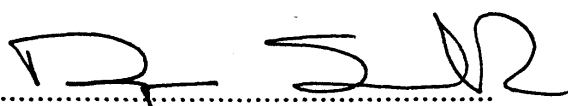
- a) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General.
- b) Presidir las sesiones de la Junta General y demás actos de la Compañía
- c) Suscribir conjuntamente con el Gerente General los títulos representativos de las acciones y certificados provisionales, así como las Actas de Juntas Generales.
- d) Subrogar al Gerente General en caso de falta, ausencia o impedimento temporal de este ,y;
- e) Las demás atribuciones que la ley concede así como el estatuto y la Junta General de Accionistas.

La Compañía Inmobiliaria Las Palmeras INPALM S.A., fue constituida por escritura pública otorgada ante el Notario Undécimo del Cantón Quito Dr. Rubén Darío Espinosa I., el día 17 de agosto del 2005 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 21 de octubre de 2005.

Atentamente,


SECRETARIO AD HOC
Sr. José Antonio de la Cerda Alamos

RAZON.- Hoy día 21 de octubre de 2005, en la ciudad de San Francisco de Quito comparece el Señor Economista Roque Simón Sevilla Larrea y expresa: Acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía Inmobiliaria Las Palmeras INPALM S.A para el cual he sido designado, conociendo el periodo por el cual tiene vigencia dicho nombramiento y entendiendo todas y cada una de las atribuciones detalladas para efecto en el Estatuto de la Compañía.


ROQUE SIMON SEVILLA LARREA
CC: 170162367-8

De conformidad con lo que establece la cláusula vigésima tercera del estatuto constitutivo de la compañía Inmobiliaria Las Palmeras INPALM S.A, el Presidente, aquí nombrado, como el Gerente General, ejercerán la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía INPALM S.A. en forma individual. En los demás actos especificados en dicha cláusula se estará a expresa autorización de la Junta General de accionistas.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 10427 del Registro e Nombramientos Tomo 136
Quito, a 1 NOV 2005



REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO